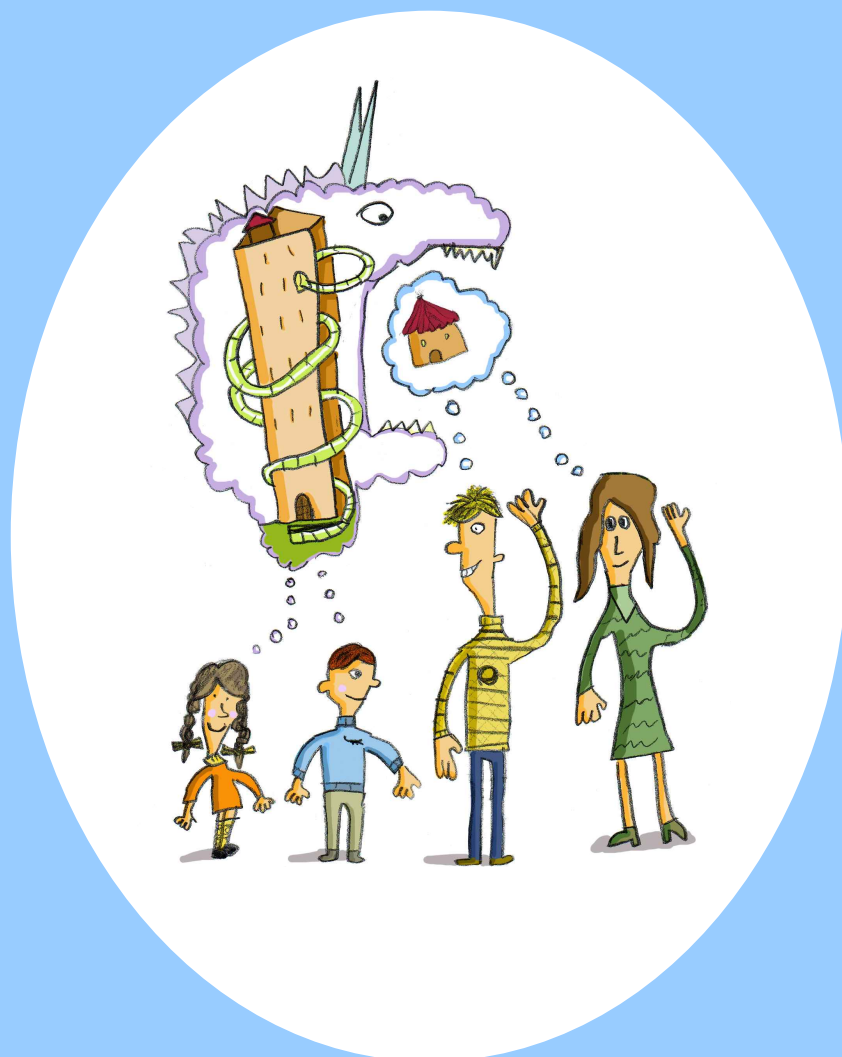
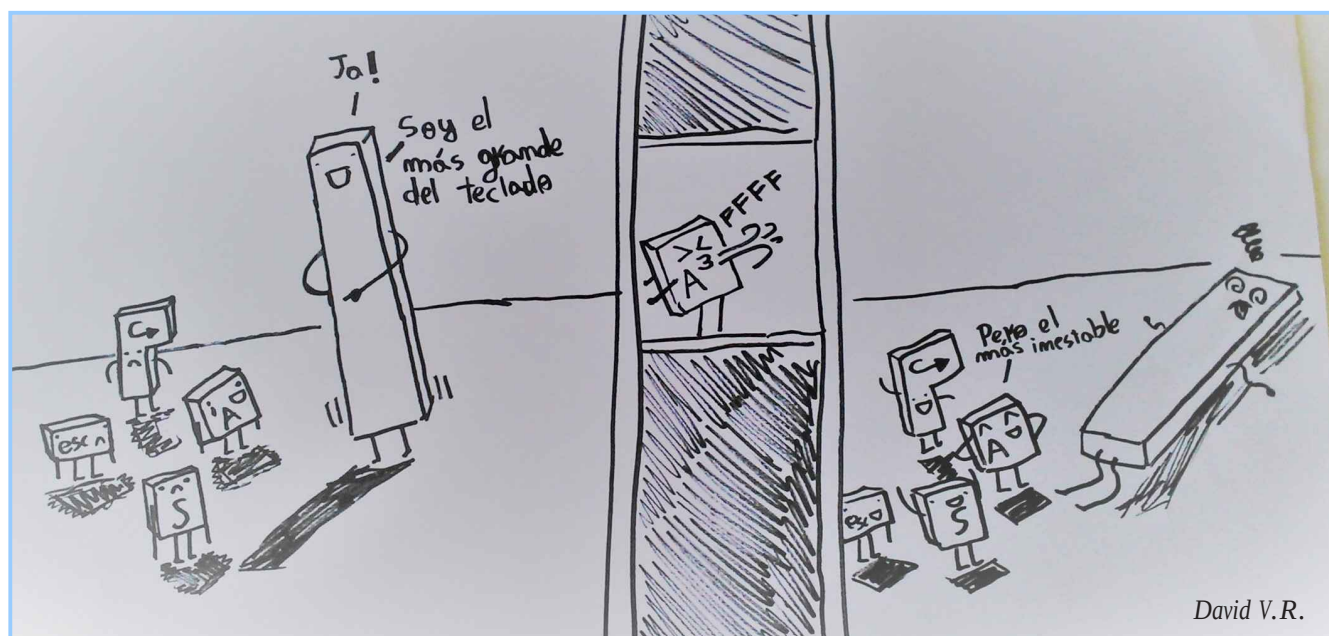




II Plan de infancia de la Mancomunidad Comarca de la Sidra (MANCOSI)

2016-2020

El Pleno de la Mancomunidad Comarca de la Sidra, con fecha 24 de septiembre de 2016 aprueba el II Plan de Infancia.



David V.R.

II Plan de infancia de la Mancomunidad Comarca de la Sidra (MANCOSI) 2016-2020



Ayuntamiento de Bimenes



Ayuntamiento de Cabranes



Ayuntamiento de Colunga



Ayuntamiento
de Nava



Ayuntamiento
de Sariego



AYUNTAMIENTO DE
VILLAVICIOSA

Índice

PÁG.

7	Grupo de trabajo coordinador
8	Agradecimientos
10	1. INTRODUCCIÓN
14	2. REFERENTES
	1. Estratégicos.
	2. Normativos
	3. Conceptuales
20	3. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA COMARCA DE LA SIDRA
26	4. METODOLOGÍA
34	5. APORTACIONES AL PLAN
38	6. DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y TRANSVERSALES DEL PLAN
42	7. ACTUACIONES Y TEMPORALIZACIÓN
46	8. RECURSOS
50	9. EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN
56	10. ESQUEMAS DE COORDINACIÓN

GRUPO DE TRABAJO COORDINADOR

Grupo de trabajo coordinador de la elaboración del Plan

- M^a Ana López Montes, Presidenta del Consejo Comarcal de Infancia Comarca de la Sidra.
- Adriana Fernández García, Técnica del Plan de Prevención de Drogas de MANCOSI.
- Natalia Fernández Fonseca, Agente de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de MANCOSI.
- Susana Álvarez García, Educadora Social, Centro de Servicios Sociales Municipales del Ayuntamiento de Colunga.
- Diana González Castro, Educadora Social, Servicios Sociales de MANCOSI.
- Cristina Estrada Díaz, Educadora Social, Servicios Sociales de MANCOSI.
- Ana Isabel Rosado Sánchez, Educadora Social, Centro de Servicios Sociales Municipales del Ayuntamiento de Villaviciosa.
- Luis Carlos Vecino Ferrer, Servicio de Juventud y Cultura. Oficina de Información Juvenil.
- Equipo Territorial del Área V- Gijón:
 - Susana María del Olmo Ablanedo.
 - Visitación García Quintanal.

Apoyo y asistencia técnica

- Pablo Suárez. Coordinador Técnico Autonómico de UNICEF-Asturias.
- Carlos Becedóniz. Coordinador del Observatorio de la Infancia del Principado de Asturias.

AGRADECIMIENTOS

Agradecimiento a las personas e instituciones que participaron en la elaboración del plan de infancia. En concreto a todas las personas integrantes del Consejo Comarcal de Infancia en representación de:

- Centros Educativos: EEI de Nava, EEI de Bimenes, EEI El Nieru (Colunga), IES Víctor García de la Concha (Villaviciosa), IES Peñamayor (Nava), IES Lucas, CP Matemático Pedrayes (Lastres), CRA La Marina (Villaviciosa), CRA La Coruña (Cabrana-Nava), Col. San Rafael (Villaviciosa).
- AMPA del C.P Martimporra (Bimenes)
- Grupos de participación infantil y juvenil de Nava, Villaviciosa y Cabranes
- Grupos políticos: PSOE, FORO, Asturianistes por Nava, PP, Somos Villaviciosa, PAS, PROMUSA
- Centro de Salud de Nava-Bimenes y Cabranes, Centro de Salud de Villaviciosa
- Cruz Roja Villaviciosa
- Área de Cultura del Ayuntamiento de Colunga.
- Párroco de Colunga
- Asociación “Los Glayus”
- Oficina Joven Villaviciosa
- Equipo Territorial de Servicios Sociales del Área V
- Observatorio de Infancia del Principado de Asturias
- UNICEF-Asturias

Y otras personas que sin formar parte del Consejo Comarcal han colaborado aportando sus opiniones:

- AMPA del CP. San Bartolomé (Nava).
- Concejalía de Cultura, Deportes, Participación Ciudadana e Igualdad del Ayuntamiento de Colunga
- Alumnado del C.P. Salvador Vega Berros (Sariego)
- Niños y niñas del Concejo de Bimenes

1.

INTRODUCCIÓN

Los municipios de Bimenes, Cabranes, Colunga, Nava, Sariego y Villaviciosa, conforman la actual composición territorial de la Mancomunidad comarca de la sidra, así constituida desde el 23 de Junio de 2001, denominación que se mantiene en vigor desde la modificación de sus estatutos.

La Mancomunidad Comarca de la Sidra, con el fin de mostrar su interés en todo lo que concierne a la infancia, pretende con este Plan sentar las bases de una política y unas actuaciones concretas en esta materia, de una manera efectiva, y bajo la premisa de considerar al niño y la niña como sujetos de pleno derecho en el marco de lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Cada uno de los ayuntamientos que constituyen la Mancomunidad asume este Plan de Infancia como propio mediante su ratificación por los respectivos Plenos municipales.

Desde esa perspectiva, este Plan va a tener en cuenta tres vertientes. La primera para garantizar la protección, la prevención y la promoción de los derechos de la infancia, ahondando en cómo detectar y tratar posibles casos de niños, niñas y adolescentes en situación sociofamiliar vulnerable, y cómo prevenirlos desde la promoción de los derechos de la infancia al considerar que son la base en la que se sustenta su protección. La segunda vertiente para hacer efectiva la participación en la elaboración de este Plan y en su correspondiente desarrollo, de los agentes sociales que tienen relación con la infancia, y de la propia infancia y adolescencia de la Comarca de la Sidra ya que consideramos a niños, niñas y adolescentes sujetos activos en su medio personal y social. Y, por último, la tercera vertiente para hacer visible todo lo que se está haciendo en la Comarca a favor de la infancia, para que sea conocido por todos y para que de este conocimiento surja un interés social por mantenerlo y conservarlo, reavivando la relación entre los distintos agentes sociales implicados.

La metodología seguida para elaborar el II Plan de Infancia ha consistido en la recogida de información y propuestas a través, por un lado, de las estructuras de participación social creadas a raíz del I Plan de Infancia Comarca de la Sidra: Consejo Comarcal de Infancia y Grupos de Participación infantil y juvenil y, por otro lado se ha enviado vía e-mail un cuestionario de opinión a todos los Centros Educativos, AMPAS, Entidades, Asociaciones, Personal Técnico... con el objetivo de recoger y reflejar las expectativas de las entidades públicas y/o privadas que operan en la Comarca de la Sidra en materia de infancia y adolescencia, de los propios niños, niñas y adolescentes que viven en nuestro concejo y, en definitiva, de toda la sociedad.

Si es importante la participación social en general, se da una especial importancia a la que se ha ofrecido de forma novedosa a los niños, niñas y adolescentes de la Comarca para contribuir en la elaboración del Plan, ya que se parte de la creencia de que nadie mejor que ellos nos pueden ayudar a conocer sus necesidades y a mejorar la calidad de todo lo que se hace en este concejo para asegurar su bienestar y su protagonismo a la hora de ejercer sus derechos y responsabilidades como ciudadanos.

Las actuaciones que incluye este Plan se han organizado en torno a los siguientes objetivos:

Objetivo 1. Disponer los instrumentos necesarios para desarrollar el Plan de Infancia.

El Plan de Infancia necesita dotarse de una estructura que garantice su desarrollo, seguimiento y evaluación.

Objetivo 2. Promover la convivencia social y la adquisición de hábitos saludables.

El Plan de Infancia es un instrumento al servicio de la convivencia y del bienestar de los niños, niñas y adolescentes y de toda la población de la Comarca de la Sidra.

Objetivo 3. Garantizar que los niños, niñas y adolescentes puedan ejercer sus derechos a la educación, la cultura, el ocio y el tiempo libre.

En este apartado del Plan de Infancia se incluirán actuaciones educativas, culturales y de ocio y tiempo libre que fomenten el

encuentro entre los niños y niñas de la Comarca y el conocimiento, valoración y respeto de sus recursos naturales y culturales.

Objetivo 4. Apoyar a las familias en la crianza y educación de sus hijos e hijas, y en especial a las que atraviesan situaciones de dificultad social.

Los niños, niñas y adolescentes cubren sus necesidades básicas y satisfacen sus derechos fundamentalmente a través de sus familias. Apoyando a las familias se garantizan los derechos de la infancia.

2.

REFERENTES

1. Estratégicos
2. Normativos
3. Conceptuales

El Plan de Infancia de la Comarca de la Sidra pretende desarrollar en su territorio lo que la normativa y los planes y estrategias de rango internacional, nacional, autonómico y local vienen proponiendo en los últimos años respecto de lo que deberían ser actualmente las políticas más avanzadas a favor de la infancia.

Este sería el marco de referencia del Plan de Infancia.

1. REFERENTES ESTRATÉGICOS

En mayo de 2002, los Jefes de Estado y de Gobierno y los representantes de los Estados participantes en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la infancia, suscribieron una Declaración y un Plan de Acción a nivel mundial contenida en el documento: “Un mundo apropiado para los Niños y Niñas”, en el que se recoge el compromiso de los gobiernos a aplicar dicho plan y a considerar la posibilidad de adoptar medidas para poner en práctica leyes, políticas y planes de acción nacionales eficaces y asignar recursos para realizar y proteger los derechos de los niños y las niñas así como asegurar su bienestar.

Por su parte, el II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia y el Plan Integral de Infancia del Principado de Asturias (2013-2016) suponen un importante referente para los que se elaboren posteriormente.

A nivel local, este Plan de Infancia ha tomado como referencia los planes de infancia de los ayuntamientos asturianos que se aprobaron y aplicaron en años precedentes.

Una inspiración aparte la constituyen iniciativas de ámbito estatal como el Programa Ciudades Amigas de la Infancia y, en el ámbito autonómico, el Foro Municipal por los Derechos de la Infancia del Principado de Asturias.

Y, por último, hay que decir que el Plan de Infancia también toma como referencia imprescindible la experiencia acumulada por las múltiples instituciones públicas y privadas que operan en la Comarca a favor de los derechos de la infancia y el buen hacer y el compromiso que vienen demostrando las personas que trabajan en todas ellas.

2. REFERENTES NORMATIVOS

El ordenamiento jurídico existente tanto a nivel internacional, estatal como autonómico se desarrolla partiendo de un principio primordial como es la concepción de las personas menores de edad como sujetos activos, participativos y creativos, con capacidad de modificar su propio medio personal y social; de participar en la búsqueda y satisfacción de sus necesidades y en la satisfacción de las necesidades de los demás.

En base a ello existe un amplio desarrollo legislativo que de una manera resumida citamos a continuación:

Internacionales

La Convención sobre los derechos del niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de Noviembre de 1989 y ratificada por España el 30 de noviembre de 1990.

La Carta Europea sobre los Derechos del Niño. Resolución A-0172/92. Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 8 de julio de 1992.

Estatales

La Constitución española de 1978, que hace mención en el capítulo III del Título I a la obligación de los Poderes Públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y dentro de ésta, con carácter singular, la de los niños y niñas.

La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del Sistema de Protección a la Infancia y Adolescencia.

Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del Sistema de Protección a la Infancia y Adolescencia.

3. REFERENTES CONCEPTUALES

Este Plan toma como base conceptual los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño y pretende promover el abordaje transversal y multidisciplinar de la atención a la infancia y adolescencia mediante la coordinación efectiva de los distintos agentes implicados en la garantía, promoción y defensa de los derechos de la infancia que operan en nuestro territorio.

El Plan de Infancia de la Comarca de la Sidra va dirigido a todos los niños y niñas, entendiendo por tales a todas las personas menores de edad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la Constitución española y el artículo 1 de la Convención sobre los Derechos del Niño, en donde se afirma textualmente que se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad.

Principios Básicos:

1. El principio de interés superior de niñas y niños, mediante el que se asegura que el interés de la infancia deberá prevalecer sobre cualquier otro interés legítimo. La aplicación de este principio ha de asegurar la protección y el cuidado que precisan los niños y niñas para su desarrollo y bienestar, pasando, salvo circunstancias especiales que lo impidan, por el derecho del menor a crecer y educarse en su entorno familiar y social.
2. El principio de no discriminación, de acuerdo con el cual todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños y niñas sin distinción alguna. La aplicación de este principio supone:
 - Promover la igualdad social, estableciendo mecanismos preventivos, compensadores de situaciones de riesgo. Especial relevancia tienen los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades y la inclusión social, procurando acciones positivas y evitando a la vez actuaciones que etiqueten y segreguen a determinadas personas o colectivos.
 - Fomentar una educación y formación no sexista, persiguiendo una participación equitativa en la toma de decisiones de niñas y niños.

3. El principio de participación plantea la formación de niñas y niños en la participación libre y responsable. Tienen derecho a asumir un papel activo y protagonista en su comunidad, debiendo ofrecerles oportunidades de participación real en la sociedad a través de estructuras propias y no imitativas de las de las personas adultas y que les permitan asumir sus responsabilidades y ejercer sus derechos.

Criterios de actuación:

En la elaboración de este Plan Integral, además, se ha tenido en cuenta los siguientes criterios:

- Globalidad, intentando coordinar las diferentes áreas de actuación con la infancia y la adolescencia y contemplando el conjunto de necesidades de este sector de población.
- Análisis-Planificación-Evaluación, examinando la situación y los recursos actuales, definiendo objetivos y medidas y contemplando la valoración de la idoneidad de las actuaciones que el Plan haya propuesto.
- Racionalidad, con el doble objetivo de rentabilizar los recursos existentes mediante una gestión coordinada de los mismos y evitar las duplicidades y solapamientos de los programas y actuaciones.
- Transversalidad, contrastando los puntos de vista y las experiencias de los diferentes agentes y servicios presentes en el territorio, consensuando un punto de partida y unos objetivos comunes.
- Enfoque Integrado de Género o Transversalidad de Género¹ Una estrategia para el logro de la igualdad, un proceso político, técnico y social que implica una nueva forma de organizar, desarrollar y evaluar. Pretende integrar las políticas de igualdad de oportunidades en las políticas generales.
- Integralidad, entendiendo a los niños y niñas como un todo, analizando la multiplicidad de aspectos que afectan a su vida cotidiana y atendiendo interrelacionalmente el conjunto de sus necesidades físicas, afectivas y sociales.

Por último, el Plan de Infancia incorpora en su marco conceptual el documento “Construyendo Ciudades Amigas de la Infancia”, de UNICEF. En este texto se identifican los pilares básicos para construir un sistema local de gobierno comprometido en el cumplimiento de los derechos de la infancia: estructuras y actividades que son necesarias para involucrar a los niños y niñas en un movimiento activo, asegurar la perspectiva de derechos de la infancia en todos los procesos de toma de decisiones y asegurar un acceso igualitario a los servicios básicos. El proceso de construcción de una Ciudad Amiga de la Infancia no sólo demanda

¹ Mainstreaming de Género (o en Castellano “Enfoque integrado de género”): Como concepto surge en la III Conferencia Mundial sobre las Mujeres de Naciones Unidas de Nairobi, Kenia, 1985, debido a la ausencia de la perspectiva de género en el diseño de las políticas de desarrollo.

Como estrategia aparece en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing, (Pekín), 1995, para favorecer la igualdad y una participación equilibrada de mujeres y hombres a nivel global.

La Unión Europea lo recoge en su III Programa de Acción Comunitario para la Igualdad de Oportunidades, 1991–1995, y en el IV Programa de Acción Comunitario, 1996– 2000.

En el Tratado de Ámsterdam de la Unión Europea, 1997, se incluye la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como Principio unificador de todas las políticas y es vinculante en todas las políticas y programas. La Comisión Europea lo incluye en los Reglamentos de los Fondos Estructurales.

El Consejo de Europa (1998) aporta la siguiente definición:

El Mainstreaming de género es la (re) organización, la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos para incorporar, por parte de los actores involucrados normalmente en dichos procesos, una perspectiva de igualdad de género en todos los niveles y fases de todas las políticas.

compromisos políticos, sino también acciones concretas a través de todo el gobierno local.

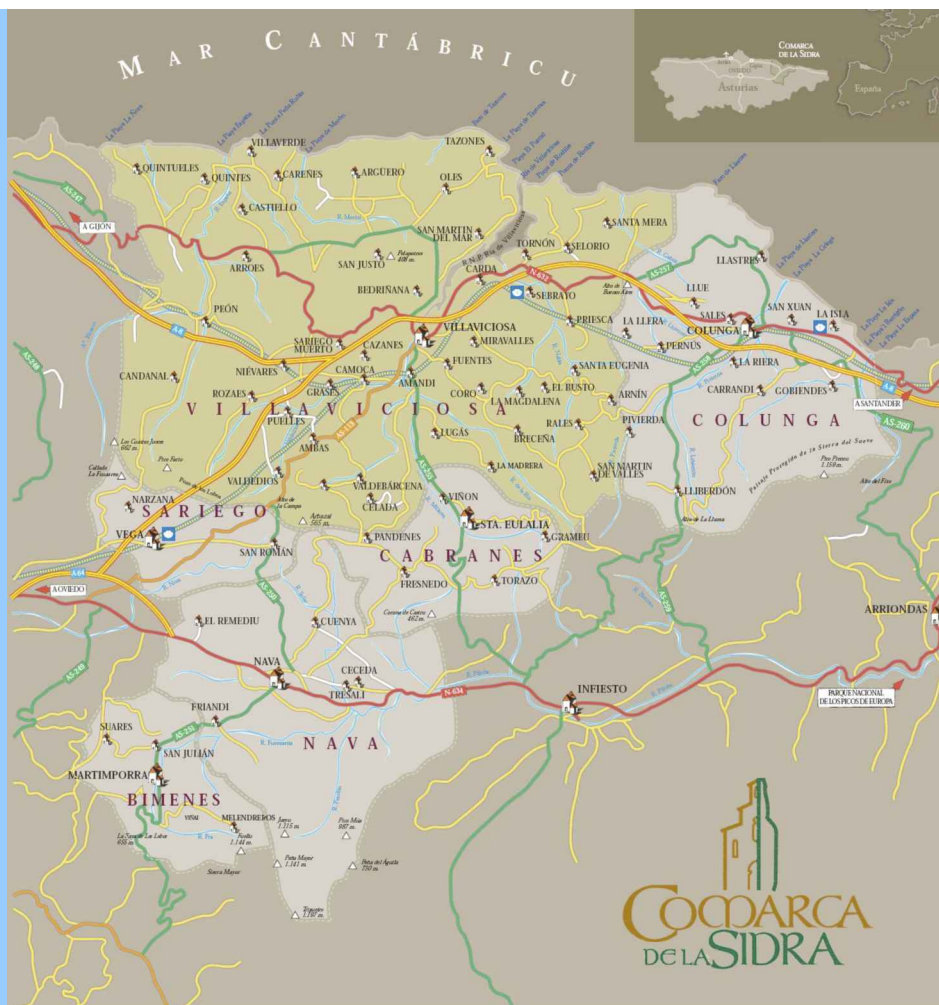
Este proceso de construcción es sinónimo de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en el escenario de los gobiernos municipales. El programa incluye nueve elementos que este Plan incorpora como propios:

1. Participación infantil: promoviendo la implicación activa de los niños y niñas en los asuntos que les afectan; escuchando sus puntos de vista y tomándolos en consideración en los procesos de toma de decisiones.
2. Un marco legal amigo de la infancia: asegurando una legislación, un marco reglamentario y procedimientos que sean consecuentes con la promoción y la protección de los derechos de toda la infancia.
3. Una estrategia de derechos de la infancia: diseñando y desarrollando un plan o una agenda detallada y exhaustiva para construir una Ciudad Amiga de la Infancia, basada en la Convención.
4. Una comisión de derechos de la infancia o un mecanismo de coordinación: desarrollando estructuras permanentes en el gobierno local que garanticen una consideración prioritaria a la perspectiva de la infancia.
5. Análisis y evaluación del impacto en la infancia: garantizando que existe un proceso sistemático que analice y evalúe el impacto de las leyes, las políticas y las prácticas sobre la infancia: previo, durante y posterior a su aplicación.
6. Un presupuesto para la infancia: garantizando el compromiso adecuado sobre los recursos y el análisis de los presupuestos dirigidos a la infancia.
7. Un informe periódico sobre el estado de la infancia: garantizando la recogida de información y el adecuado seguimiento sobre el estado de la infancia así como de sus derechos.
8. Dar a conocer los derechos de la infancia: garantizando la sensibilización sobre los derechos de la infancia entre los adultos y los niños y niñas.
9. Abogacía independiente para la infancia: apoyando a las ONGs y desarrollando instituciones independientes de derechos humanos que promuevan los derechos de la infancia.

3.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA COMARCA DE LA SIDRA

La Mancomunidad Comarca de la Sidra está formada por los ayuntamientos de Bimenes, Cabranes, Colunga, Nava, Villaviciosa y Sariego. Su sede se ubica en Paraes, Nava.



Situado en el área centro-oriental de Asturias, al borde del mar cantábrico, con una superficie de 566 kilómetros cuadrados y una población de 27.719 habitantes, cuenta con una densidad de población de 50 habitantes por kilómetro cuadrado.

Desde el punto de vista geomorfológico el paisaje se caracteriza por un espacio costero formado por los Concejos de Colunga y Villaviciosa y un espacio interior en el que se encuentran el resto, las estribaciones montañosas se alternan con suaves valles, hasta una costa abrupta de acantilados solamente interrumpidos por las playas, en algunas de ellas permanecen las huellas del origen de los tiempos.

La Comarca se caracteriza por ser tierra en la que abunda el cultivo del manzano y la elaboración de la sidra, así como por su valor paisajístico y patrimonial. Poblada por los romanos, y que tuvo protagonismo durante el esplendor del reino de Asturias, los seis concejos tienen un pasado milenar: camino de Santiago, arte asturiano, románico. Toda la comarca tiene una elevada concentración de monumentos románicos, cuyas características comunes son el carácter tardío de las construcciones, y la similitud de sus portadas. Como ejemplos representativos: Santa Maria de Valdediós, San Andrés de Valdebárcana, Santa Eulalia de Lloraza. Existen cuatro espacios protegidos medioambientalmente.

La Mancomunidad cuenta con los siguientes servicios:

- Servicios Sociales.
- Agencia de Desarrollo Local y Empleo.
- Servicios de Juventud y Cultura: Oficinas de Información Juvenil.
- Plan de Prevención de Drogas.
- Programa Rompiendo Distancias.
- Servicio de Promoción Turística.
- Centro Asesor de la Mujer.
- Agente de Igualdad de Oportunidades.
- Centros de Dinamización Tecnológica Local.
- Oficina de Política Lingüística.
- Arquitecta y Arquitecto.
- Parque de Maquinaria.
- Secretaría-Intervención.

Población

La población de la Comarca de la Sidra asciende a 27.719 habitantes, de los cuales 3.283 son menores de edad, lo que supone el 11,84% del total.

El municipio más poblado es Villaviciosa (14.690 h) y, el que menos población tiene es Cabranes (1.056 h).

La proporción de población menor de edad de la Comarca se sitúa en el 11,84%, siendo 1,22 puntos inferior a la de la media de Asturias (13,06%). En cuanto al porcentaje de población infantil sobre el total, todos los municipios de la Comarca están por debajo de la media asturiana. Nava, es el municipio que más se acerca a la media (12,96%), mientras que Colunga y Cabranes los que tienen un porcentaje menor (9,07% y 8,81% respectivamente).

Población de la Comarca de la Sidra. Ambos sexos. 2015

	Total	0 a 2 años	3 a 5 años	6 a 8 años	9 a 11 años	12 a 13 años	14 a 15 años	16 a 17 años	0 a 17 años	Resto	% menores 18 años
ASTURIAS	1.051.229	20.434	23.893	24.629	23.620	15.097	15.052	14.570	137.295	913.934	13,06
Bimenes	1.768	31	20	37	27	12	23	19	169	1.599	9,56
Cabranes	1.056	12	19	19	17	11	8	7	93	963	8,81
Colunga	3.518	36	55	55	45	39	40	49	319	3.199	9,07
Nava	5.411	95	100	120	134	73	95	84	701	4.710	12,96
Sariego	1.276	22	22	24	33	14	14	13	142	1.134	11,13
Villaviciosa	14.690	284	325	325	325	206	196	198	1.859	12.831	12,65
COMARCA	27.719	480	541	580	581	355	376	370	3.283	24.436	11,84

Fuente: INE, Revisión del Padrón Municipal, 01-1-2015.

En cuanto a la distribución de la población por sexos, la Comarca cuenta con un número mayor de población total de mujeres (14.115) que de hombres (13.604). Por el contrario, si nos centramos en la población menor de edad se comprueba que son más los hombres (1.665) que las mujeres (1.618).

Población total e infantil de la Comarca de la Sidra. Varones. 2015

HOMBRES	Total	0 a 17 años	% menores 18 años
ASTURIAS	502.175	70.480	14,03
Bimenes	840	77	9,17
Cabranes	543	41	7,55
Colunga	1.717	156	9,09
Nava	2.660	374	14,06
Sariego	615	62	10,08
Villaviciosa	7.229	955	13,21
COMARCA	13.604	1.665	12,24

Fuente: INE, Revisión del Padrón Municipal, 01-01-2015.

La población infantil de la Comarca se distribuye de forma muy regular: los niños y niñas de 0 y los 17 años, entre los 150-200 para cada uno de los años comprendidos en esas edades.

Población total e infantil de la Comarca de la Sidra. Mujeres. 2015

MUJERES	Total	0 a 17 años	% menores 18 años
ASTURIAS	549.054	66.815	12,17
Bimenes	928	92	9,91
Cabranes	513	52	10,14
Colunga	1.801	163	9,05
Nava	2.751	327	11,89
Sariego	661	80	12,10
Villaviciosa	7.461	904	12,12
COMARCA	14.115	1.618	11,46

Fuente: INE, Revisión del Padrón Municipal, 01-01-2015

Población 0 a 17 años																		
Años/edad	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Bimenes	11	7	13	110	5	5	17	12	8	11	8	8	8	4	11	12	14	5
Cabranes	4	3	5	8	6	5	8	6	6	7	6	4	3	8	3	5	2	5
Colunga	10	10	16	20	13	22	16	18	18	14	18	13	19	20	19	21	15	34
Nava	38	24	33	32	32	36	38	35	43	54	43	37	41	32	50	45	42	42
Villaviciosa	6	6	10	7	9	6	10	7	12	8	12	13	8	6	5	9	7	6
Sariego	91	89	104	113	113	99	121	102	113	118	113	94	110	96	109	87	108	90
	160	139	181	190	178	173	210	180	200	212	200	169	189	166	197	179	188	182

Fuente: INE, Revisión del Padrón Municipal, 01-01-2015.



4.

METODOLOGÍA

ANTECEDENTES (ACTIVIDADES REALIZADAS CON LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA PROMOVIDAS DESDE LA MANCOMUNIDAD COMARCA DE LA SIDRA Y DESDE LOS AYUNTAMIENTOS MANCOMUNADOS)

CASA DE CULTURA “MARTA PORTAL” DE NAVA

Desde la apertura de la Casa de Cultura “Marta Portal” de Nava en abril del año 2001, se comenzó a trabajar en Actividades de Animación infantil con niños/ as de 4 a 12.

Todas las actividades son gratuitas. Su objetivo fundamental es animar a la lectura y fomentar la participación y la interrelación, a través de juegos, tareas plásticas, etc, y hacer de la Casa de Cultura un lugar, que sirva como referente a todos los niños /as del concejo. Los talleres se organizaban todas las semanas, con el paso de los años se han echo coincidir con fechas concretas: Carnaval, Semana Santa, Día del Libro, Semana de les Lletres, Semana de la Magia, y programaciones diversas que se organizan a lo largo del año.

- Actividades en Navidad durante los años 2006-2009: talleres de diversas manualidades, decoración de un árbol de navidad y la Casa de Cultura, proyecciones de cine, excursión al Museo de la Sidra, sesiones de cuentacuentos, realización de una carroza para participar en la Cabalgata de los Reyes Magos.
- Igualmente, coincidiendo con las vacaciones de navidad de los mas pequeños, desde el 2001, se organiza la Muestra de Teatro Infantil “Los Pequeños delante y los Grandes detrás”, con el objetivo de acercar el teatro a los mas pequeños con obras de teatro profesional, gracias a que la Casa de Cultura de Nava forma parte de la red de centros del Circuito Asturiano de Teatro.
- Campamento de verano: Coincidiendo con las vacaciones estivales de los mas pequeños, desde el año 2001, se organizan Campamentos Urbanos.
- Pasaporte Cultural. Se puso en marcha en el año 2008. El objetivo final del programa es conseguir la plena participación de los mas jóvenes en las actividades. A través de que vayan completando su pasaporte cultural, obteniendo un sello en cada actividad completada, de modo y manera que al final los que hayan logrado todos los sellos en su pasaporte obtendrán un premio. El Pasaporte comprende los tres meses del otoño. Con ello queremos incentivar a los niños/ as y jóvenes para que participen activamente en las actividades culturales y de la misma manera enseñarles a buscar la información que puede ser de su interés en las diferentes publicaciones que se hacen desde la Casa de Cultura, para con ello lograr que los mas pequeños estén lo mejor informados posible de las actividades que se organizan por y para ellos.
- El Rincón de los Cuentos. Mes de marzo de 2001 a 2010: durante una semana completa del mes de marzo numerosos narradores inundaban Nava, para contar las mas sorprendentes historias a los mas pequeños.
- Concurso de Marcapáginas: Desde el año 2003, en el mes de marzo se organiza un Concurso de Diseño de Marcapáginas para niños entre 1 y 12 años, los premios del Concurso consisten en lotes de libros para los tres primeros ganadores de cada categoría y con el trabajo ganador del concurso se realiza una tirada de 500 ejemplares.

ÁREA DE CULTURA Y BIBLIOTECA DE COLUNGA

Desde estos departamentos municipales de Colunga se organizan diversas actividades dirigidas a la infancia: funciones de teatro, conciertos, sesiones de cine, talleres de lectura, concursos, cursos... Y, algunas de ellas, en el marco de eventos específicos como son “EN ABRIL...LETRAS MIL”, SALTITIRICOL (Salón del Títere de Colunga), Festival de Artes Escénicas en la Calle “Las tres noches de Lastres” (funciones para público familiar por las tardes), Campaña de Música y Teatro para Escolares, etc.

También se organizan, en colaboración con los centros educativos del municipio, excursiones culturales entre las que destaca la asistencia de escolares del municipio a la Feria Europa de Teatro para Niños de Gijón (FETEN).

Desde el Área de Cultura se coordina, además, la Escuela Municipal de Música y Danza de Colunga que imparte clases dirigidas, fundamentalmente, a la población infantil: piano, lenguaje musical, danza, guitarra, gaita, tonada asturiana...

CASA DE CULTURA DE BIMENES

- Actividades de animación a la lectura: celebración de un concurso infantil de diseño de marcapáginas coincidiendo con el Día del Libro, celebración de un concurso infantil de diseño de postales navideñas coincidiendo con la Navidad, realización de sesiones de cuentacuentos, Programa “Un neñu, un llibru” (a cada nuevo nacido en el concejo le damos el carnet de socio de la biblioteca y se le regala un libro).
- Colaboración con otras entidades en la organización de diferentes actividades culturales dirigidas a la población infantil (Escuela de Educación Infantil de Bimenes, AMPA del C. P. Martimporra, Asociación Recreativa y Cultural San Diego).

SERVICIOS SOCIALES

Los Servicios Sociales en relación con la infancia y la adolescencia llevan a cabo, además de las actividades de protección que les son propias, otras diversas más encaminadas hacia objetivos de prevención y promoción. Para ello:

Se desarrollan actividades grupales dirigidas a reforzar las habilidades sociales de niñas y niños y aportarles estrategias y recurso que les permitan mejorar sus relaciones con los demás y con su entorno, en colaboración con los distintos Centros Educativos de la Comarca.

Se disponen espacios de encuentro e intercambio de experiencias sobre crianza y educación infantil para familias.

Se promueve la participación infantil de una forma lúdica, motivando que niños y niñas puedan trabajar en aquellos temas que les interesen y trasladar su opinión.

En concreto, las actividades que se vienen organizando, distribuidas por concejos, son:

Nava, Bimenes, Cabranes y Sariego (MAN.CO.SI):

- Refuerzo y apoyo escolar dirigido a población infantil en riesgo de exclusión.
- Taller de prevención de conductas violentas y resolución de conflictos.
- Talleres de consumo.
- Celebración del Día de la nutrición con talleres como: Desayunos saludables con Fartuquín y Cursos de cocina para niñas y niños.
- Celebración de El Día Universal del Niño con diferentes talleres.
- Reparación y fabricación de juguetes, de malabares y cariocas, de abalorios para venderlos en un rastrillo y donar el dinero a UNICEF.
- Charlas-coloquio, cuentos y juegos del mundo en colaboración con Amnistía Internacional.
- Talleres de higiene y cuidado personal: alimentación, aseo personal, deportes.
- Colaboración con los centros educativos en la celebración del Día Escolar de la Paz y la no violencia, Día del Libro y en la organización de un Rastrillo Navideño.

Colunga:

- Refuerzo educativo/ apoyo escolar.
- Taller de prevención y resolución de conflictos.
- Celebración del Día Universal de la Infancia.
- Actividades de Ocio y Participación Infantil y Juvenil.
- Escuela de Familias.
- Colaboración con los Centros Escolares en la celebración del Día de la Paz.

Villaviciosa:

- Refuerzo educativo/ apoyo escolar.
- Actividades de sensibilización: Semana Multicultural (2005-2010); Celebración de Días Mundiales (Derechos de la Infancia, Refugiado, Lucha contra el racismo, tolerancia) en colaboración con los centros educativos.
- Actividades de inclusión a través del ocio: Campamento urbano (2003-2006) integrado en el Plan Gitano; Programa de Intervención Lúdico-social para menores “Espoxigando”; Excursiones en familiar taller “¿Dónde vamos?”.
- Actividades de formación/ orientación parental: Escuela de Madres; Taller de 1ª Infancia; Programa de Orientación Educativo familiar.
- Talleres de alimentación y salud, Aula de Higiene y Educación Sexual.
- Taller de Transición a la vida adulta e independiente.
- Talleres de Aprendizajes alternativos para menores en colaboración con el IES.

OFICINAS DE INFORMACIÓN JUVENIL

Desde las Oficinas de Información Juvenil se promueven programas anuales de actividades para la infancia. Éstas se han ido transformando en la última década desde actividades de entretenimiento a actividades que favorecen la creatividad con una metodología y objetivos mucho más definidos en cuanto al desarrollo y autonomía personal y al estímulo de la participación social a través del grupo de iguales.

El ocio vivido como experiencia grupal genera procesos de participación y creatividad muy interesantes (música, disciplinas plásticas, producción audiovisual, etc.).

Además, la participación en la infancia se entiende como antesala indispensable para el fomento de la participación joven y adolescente. Los programas de ocio infantil y adolescente, como los programas ENREDAR y ESPARCER que en el período 2004-2009 impulsó el Instituto Asturiano de la Juventud con distintos Ayuntamientos asturianos a través de las Oficinas de Información Juvenil afectando, en el caso de la Comarca de la Sidra, a todos los municipios que la conforman, y que supuso una importante fuente de financiación desde la cual se generaron en su momento nuevas ofertas de actividad y espacios de ocio, hoy consolidados en la oferta sociocultural de los municipios, ya con fuentes propias de financiación.

Así, teatro escolar, campamentos urbanos en período de vacaciones escolares, propuestas concretas de ocio en fines de semana, programación cultural familiar y concursos de artes plásticas y literarias, exposiciones didácticas, educación ambiental forman ya parte de la oferta habitual de actividades en la comarca.

PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS

Desde el año 2002, a través del Plan de Prevención de Drogas Comarca de la Sidra, se han ido desarrollando en los distintos

ayuntamientos actividades preventivas dirigidas a toda la población, con especial incidencia en la población infantil y juvenil a través de talleres en los Centros Educativos de toda la Comarca (tanto en Primaria como en Secundaria) y Programas de ocio y Promoción de la salud en horario extraescolar.

Principales programas y talleres desarrollados:

- Talleres preventivos ESO; “Jóvenes, tabaco y salud”, “Jóvenes y alcohol”, “Alcohol y conducción”, “Polvo es y polvo te hará”, “Jóvenes y Medicamentos”, “Cannabis, lo que hay que saber”, “¿Coca, qué?”, “El botellón alternativo”, “La aventura de la vida”, “Cambia tu aire, cambia tu perfume”...
- Talleres de educación afectivo-sexual y prevención de VIH. Programa Ni ogros ni princesas.
- Actividades de sensibilización Día Mundial sin Alcohol y Día Mundial sin Tabaco.
- Mediación de calle y reducción de riegos. Colunga.
- Programa de ocio y participación Nava.
- Programa de participación “Opino, luego existo” (Bimenes, Cabranes, Sariego).
- Programa de Ocio “Anti-Casting” Villaviciosa.
- Programa “Saberes, Sabores, Salud” Talleres de alimentación saludable. Estrategia NAOS (también para familias).
- Escuelas de padres y madres. Programa de Orientación Educativa Familiar.
- Servicio de información y asesoramiento. Consulta Joven. Blog. Tuenti.

COEDUCACIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (Agente de Igualdad de Oportunidades):

Desde el año 2002 hasta la actualidad, los Ayuntamientos de la Mancomunidad, a través de las Concejalías de la Mujer e Igualdad, han mostrado su interés por la sensibilización de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito educativo. Esto se ha traducido en la realización de actividades de sensibilización en los centros educativos de la zona, en colaboración con el Consejo Sectorial de la Mujer de Villaviciosa, el Consejo Comarcal de Mujeres, la Agente de Igualdad de Oportunidades, diferentes servicios mancomunados y entidades de iniciativa social (Asociaciones de mujeres, asociaciones vecinales y ONG de cooperación al desarrollo).

Las principales actividades realizadas han sido desde el concurso de dibujos “8 de marzo” hasta talleres de las siguientes temáticas: Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres; Prevención de Trastornos Alimentarios; Educación Sexual; Prevención de Violencia de Género; Publicidad, Medios de Comunicación desde una perspectiva de género; e Uso del Lenguaje no Sexista; Deporte en Igualdad; Reparto de Tareas y Corresponsabilidad; Diversificación de opciones profesionales; Por los Buenos Tratos y Charlas – coloquio sobre el empresariado femenino, la situación de las mujeres y de las niñas en países del Sur..etc. Se ha colaborado con los centros en las semanas culturales y en días mundiales como el 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres y el 25 de noviembre, el Día Mundial contra la Violencia hacia las Mujeres.

PROGRAMA "ROMPIENDO DISTANCIAS"

Una de las actuaciones más enriquecedoras en el marco del programa “Rompiendo Distancias” son las experiencias intergeneracionales en las que las personas mayores actúan como maestras y guías de los más jóvenes. Es importante que la sociedad, y particularmente los niños, descubran el valor añadido y el contingente de riqueza y capital humano del que son portadores las personas mayores. Los programas intergeneracionales son una forma de promover la solidaridad y convivencia entre generaciones. Su temática está inscrita dentro de los temas transversales y de la educación en valores, actitudes y normas.

En los programas intergeneracionales se introduce la experiencia de vida de las personas mayores como base para construir el conocimiento, donde el ambiente en el que se desarrolla el aprendizaje tiene mayor relevancia que la explicación o mera transmisión

de información, permitiendo situar la enseñanza en un ambiente real en el que es posible crear situaciones de aprendizaje significativo, dentro y fuera del contexto educativo.

En el año 1999 se inició el primer programa intergeneracional en la Comarca de la Sidra (Testigos del siglo XX en el siglo XXI). A lo largo de todos estos años se han ido incorporando distintas actuaciones a esta temática. Así por ejemplo, se han desarrollado distintas experiencias relacionadas con los contenidos docentes de los centros educativos (el otoño, los juegos, los cuentos, etc.), con programas educativos a nivel estatal (Programa ARCE), con campos de trabajo (ESCENA) y con la utilización de las nuevas tecnología (RETEMANCOSI). En estas experiencias intergeneracionales han participado niños de infantil y primaria, así como adolescentes y jóvenes universitarios.

ANTECEDENTES (DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN)

El 24 de septiembre de 2013 se aprueba en el Pleno de la Mancomunidad el I Plan de Infancia Comarca de la Sidra 2013-2015, el reglamento del Consejo de Infancia y la Moción de adhesión a Ciudades Amigas de la Infancia.

El 16 de enero de 2014 se constituye el Consejo Comarcal de Infancia de la Comarca de la Sidra, cuyo principal cometido es velar por el cumplimiento de los objetivos marcados en el I Plan de Infancia.

Durante los dos años de vigencia del I Plan el Consejo Comarcal se ha reunido en cuatro ocasiones: 19 de marzo y 14 de noviembre de 2014, 18 de marzo y 20 de noviembre de 2015 y se han puesto en marcha diferentes medidas y actividades que pueden consultarse en la Memoria del I Plan de Infancia, colgada en la web www.comarcajoven.com, en el apartado Plan de Infancia

El 2 de marzo de 2016, se renueva y constituye el nuevo Consejo Comarcal de Infancia Comarca de la Sidra y se marca como objetivo inmediato la redacción del II Plan de Infancia Comarca de la Sidra, abriendo un nuevo proceso participativo de consultas.

PROCESO DE PLANIFICACIÓN DEL II PLAN DE INFANCIA COMARCA DE LA SIDRA

Durante los meses de noviembre de 2015 a marzo de 2016 se abre un nuevo proceso participativo en el que a través de un cuestionario enviado a diferentes agentes comunitarios se evalúa el I Plan de Infancia y se recogen aportaciones sobre las líneas prioritarias a incluir en el II Plan de Infancia.

Además se trabaja durante este tiempo con los niños, niñas y adolescentes de los grupos de participación en esta misma línea.

En Marzo de 2016 se constituye el nuevo Consejo Comarcal de infancia y a continuación se realiza una Asamblea, en la que divididos en grupos de trabajo, reflexionamos sobre los objetivos, necesidades, áreas de actividad, prioridades... en materia de infancia y adolescencia que deberían de recogerse en el documento del II Plan de Infancia Comarca de la Sidra (2016-2020) y que se debaten a continuación en gran grupo quedando reflejadas las ideas y demandas en el Acta de la reunión.

Durante los meses de abril y mayo el grupo técnico coordinador mantiene varias reuniones internas y elabora el borrador del II Plan de Infancia Comarca de la Sidra (2016-2020), que es enviado al Consejo Comarcal de Infancia a finales del mes de mayo

para su revisión.

Una vez incorporadas todas las aportaciones pertinentes se presenta el borrador definitivo en la Asamblea del Consejo Comarcal de Infancia celebrada el 22 de junio de 2016, abriéndose a continuación un periodo de exposición pública de un mes.

5.

APORTACIONES AL PLAN

Las numerosas aportaciones al Plan de Infancia de los agentes sociales de la Comarca de la Sidra se pueden agrupar en los siguientes grandes bloques:

1. Participación infantil y fomento del Asociacionismo Juvenil
2. Cultura, ocio y tiempo libre
3. Salud y hábitos saludables: alimentación, deporte, prevención de drogas...
4. Educación en valores, coeducación e igualdad de oportunidades
5. Medidas de Protección de la familia y la infancia. Programa de Orientación familiar
6. Canales de comunicación e información. Coordinación
7. Espacios propios para la infancia y adolescencia
8. Uso seguro de las TIC y redes sociales
9. Fomentar el encuentro y la realización de actividades conjuntas por los niños y niñas de la comarca
10. Conocimiento, valoración y respeto de los equipamientos y espacios públicos
11. Cultura emprendedora
12. Actividades intergeneracionales
13. Medioambiente. Conocimiento y respeto de los recursos naturales de la Comarca de la Sidra
14. Discapacidad y accesibilidad.
15. Absentismo y fracaso escolar
16. Prevención de conductas violentas y acoso escolar

Las propuestas que se incluyen en cada uno de estos bloques son de similar naturaleza y constituyen un valioso catálogo de actividades que dan contenido a los programas y actuaciones que incluye este Plan y que se irán revisando anualmente.



6.

DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y TRANSVERSALES DEL PLAN

OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales toman como referencia las propuestas aportadas por las personas adultas, niños, niñas y adolescentes, la evaluación final del I Plan de Infancia, las recomendaciones realizadas y la revisión del grupo técnico de trabajo encargado de la redacción del presente plan. Los objetivos generales se extraen tomando como referencia las propuestas aportadas por las personas adultas, niños, niñas y adolescentes para incluir en el Plan de Infancia.

Objetivo 1. Disponer los instrumentos necesarios para desarrollar el Plan de Infancia

El Plan de Infancia tiene como estructura que garantiza su desarrollo, seguimiento y evaluación un Consejo Comarcal de Infancia que dará continuidad a la metodología participativa y comunitaria utilizada durante la fase de elaboración, incluyendo en el mismo a las entidades y agentes sociales que han participado en su redacción. Este Consejo tendrá como cometido desarrollar el Plan, coordinando los recursos y los esfuerzos de todos sus miembros.

Otro aspecto importante a incluir en este apartado es el relativo a la participación infantil. La continuación y creación de estructuras que garanticen el efectivo ejercicio del derecho de niños, niñas y adolescentes a ser escuchados en relación con los asuntos que les conciernen en sus municipios y en su Comarca.

Objetivo 2. Promover la convivencia social y la adquisición de hábitos saludables

El Plan de Infancia es un instrumento al servicio de la convivencia y del bienestar de los niños, niñas y adolescentes y de toda la población de la Comarca de la Sidra.

A través del Plan de Infancia se podrán concretar y programar con periodicidad anual las actividades que las diferentes entidades que desarrollan su actividad en el territorio de la Comarca consideran prioritarias para promover la salud y los hábitos saludables en la población infantil y adolescente.

Objetivo 3. Garantizar que los niños, niñas y adolescentes puedan ejercer sus derechos a la educación, la cultura, el ocio y el tiempo libre.

Los derechos de la infancia al juego, al esparcimiento, a la educación y la cultura están reconocidos en la Convención de los Derechos de la Infancia.

En este objetivo se incluirán actuaciones educativas, culturales y de ocio y tiempo libre que fomenten el encuentro entre los niños y niñas de la Comarca y el conocimiento, valoración y respeto de sus recursos naturales y culturales.

Objetivo 4. Apoyar a las familias en la crianza y educación de sus hijos e hijas, y en especial a las que atraviesan situaciones de dificultad social

Distintas investigaciones concluyen que todas las familias necesitan y demandan apoyo y orientación para el desarrollo de sus funciones parentales. Existen distintas recomendaciones internacionales que promueven el diseño y desarrollo de políticas de apoyo a una parentalidad positiva. A este respecto, se confirma que es necesario dotar a todas las familias de instrumentos y programas de orientación educativa para la crianza y educación de sus hijos e hijas.

Además, se considera prioritario prestar una atención especial a los niños, las niñas y sus familias cuando se encuentran en situaciones de desventaja y dificultad social y disponer de estrategias y programas para intervenir de forma específica ante fenómenos concretos como el absentismo, el fracaso escolar, el maltrato infantil o los riesgos que puede generar un uso inadecuado de las nuevas tecnologías.

OBJETIVOS TRANSVERSALES

1. Las actuaciones que incluye este Plan deberán estar abiertas a todas las niñas, niños y adolescentes sin distinción alguna ni discriminación por razón de su raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico o social, posición económica, impedimentos físicos, nacimiento o cualquier otra condición de los mismos, de sus padres o de sus representantes legales.
2. La participación infantil tiene la consideración de objetivo transversal. Esto trae como consecuencia que siempre habrá que valorar la posibilidad de involucrar a los niños, las niñas y los adolescentes en la organización y desarrollo de cualquiera de las actividades incluidas en este Plan.
3. Hay que promover el conocimiento y poner en valor lo que hay y lo que se está haciendo en la Comarca de la Sidra de forma que los niños, niñas y adolescentes respeten, apoyen y contribuyan a su desarrollo y mantenimiento. Con este fin, siempre que sea posible se incluirá esta perspectiva en el desarrollo de las actuaciones de este Plan.
4. Todas las actuaciones que incluye este Plan deberán tener como objetivo final que las niñas, niños y adolescentes de la Comarca de la Sidra sean capaces de ejercer sus derechos y de asumir sus responsabilidades.

7.

ACTUACIONES Y TEMPORALIZACIÓN

Objetivo 1. Disponer los instrumentos necesarios para desarrollar el Plan de Infancia	
1. Consolidar el Consejo Comarcal de la Infancia para realizar el seguimiento y colaborar en la ejecución del II Plan.	2016-2020
2. Constituir, en el seno del Consejo Comarcal de Infancia, una Comisión mixta integrada por representantes políticos y personal técnico que coordine las políticas de infancia en la Comarca y el seguimiento del II Plan de Infancia.	2016-2020
3. Consolidar los Grupos Municipales de Participación Infantil existentes e impulsar la creación de otros nuevos.	2016-2020
4. Consolidar las Audiencias Públicas Infantiles y potenciar el encuentro entre las y los políticos y la infancia de la Comarca.	2016-2020
5. Adscribir a la Comarca, y a los ayuntamientos que la integran, a las redes e iniciativas a nivel autonómico, nacional e internacional a favor de los derechos de la infancia.	2016-2020
6. Facilitar otras modalidades de participación infantil y adolescente alternativas y complementarias a las de los Grupos Municipales de Participación Infantil.	2016-2020

Objetivo 2. Promover la convivencia social y la adquisición de hábitos saludables	
1. ICelebrar con carácter oficial en la Comarca de la Sidra el Día Internacional de la Infancia, (20 de noviembre).	2016-2020
2. Celebrar un encuentro anual de los niños, niñas y adolescentes integrados en los grupos municipales de participación infantil de la Comarca.	2016-2020
3. Desarrollar actividades de convivencia y educación en valores, en particular, las dirigidas a garantizar la igualdad de oportunidades entre niñas, niños y adolescentes y fomentar el buen trato.	2016-2020
4. Realizar actividades de salud y hábitos saludables.	2016-2020
5. Proponer actividades deportivas que contribuya al encuentro y el establecimiento de relaciones personales entre los niños, niñas y adolescentes de la Comarca.	2016-2020
6. Desarrollar actividades de Educación para el Desarrollo en la educación formal, no formal e informal.	2016-2020
7. Desarrollar programas que fomenten las relaciones intergeneracionales entre personas mayores, niños, adolescentes y jóvenes, tanto en el contexto escolar como en el de la propia comunidad.	2016-2020
8. Impulsar acciones de defensa y promoción de la igualdad de oportunidades para la infancia con independencia del sexo, nacionalidad, etnia, discapacidad o diversidad funcional, religión, clase social o cualquier otra condición.	2016-2020

Objetivo 3. Garantizar que los niños, niñas y adolescentes puedan ejercer sus derechos a la educación, la cultura, el ocio y el tiempo libre	
1. Desarrollar actividades educativas, culturales y de tiempo libre.	2016-2020
2. Informar sobre la necesidad de espacios e instalaciones para desarrollar las actividades educativas, culturales y de tiempo libre.	2016-2020
3. Continuar con el Proyecto “Una vuelta a la manzana”.	2016-2020
4. Elaborar una Guía Infantil de la Comarca de la Sidra	2016-2020
5. Facilitar la incorporación de los niños, niñas y adolescentes de los Grupos Municipales de Participación Infantil en la organización y desarrollo de cuantas actividades comunitarias se celebren en los concejos y en la Comarca.	2016-2020

Objetivo 4. Apoyar a las familias en la crianza y educación de sus hijos e hijas y, en especial, a las que atraviesan situaciones de dificultad social	
1. Mantener desde los Servicios Sociales Municipales, en colaboración con otros servicios, un Programa de Orientación Familiar, así como potenciar otros programas de apoyo a la crianza.	2016-2020
2. Difundir los manuales y las guías de actuación sobre desprotección infantil entre los centros escolares y los centros de salud.	2016-2020
3. Celebrar con carácter oficial en la Comarca de la Sidra el Día Internacional de la Familia (15 de mayo).	2016-2020
4. Promover y difundir programas y proyectos de formación en las nuevas tecnologías, uso seguro y positivo de Internet y redes sociales dirigidos a padres, madres y educadores y a niños, niñas y adolescentes..	2016-2020
5. Actualizar la Guía de prestaciones y servicios de apoyo a las familias de la Comarca de la Sidra.	2016-2020
6. Mantener y potenciar el Programa de Inclusión Local dirigido tanto a personas beneficiarias de Salario Social Básico, como a cualquier persona con la que se lleva a cabo alguna intervención desde los Servicios Sociales.	2016-2020
7. Continuar con las intervenciones técnicas en familias cuyos hijos e hijas menores de edad se encuentren situación de riesgo de desprotección por parte de las Educadoras de Servicios Sociales. Servicios Sociales.	2016-2020
8. Concienciar sobre el mantenimiento de las Escuelas Infantiles de 0 a 3 años.	2016-2020
9. Mantener el Programa de Ludotecas y Campamentos Escolares Urbanos en periodo de vacaciones escolares.	2016-2020
10. Fomentar el Programa de Integración Escolar y Absentismo Escolar.	2016-2020

8.

RECURSOS

Para poder hacer efectivo el Plan de Infancia, se disponen los necesarios recursos humanos, materiales y financieros.

Recursos humanos

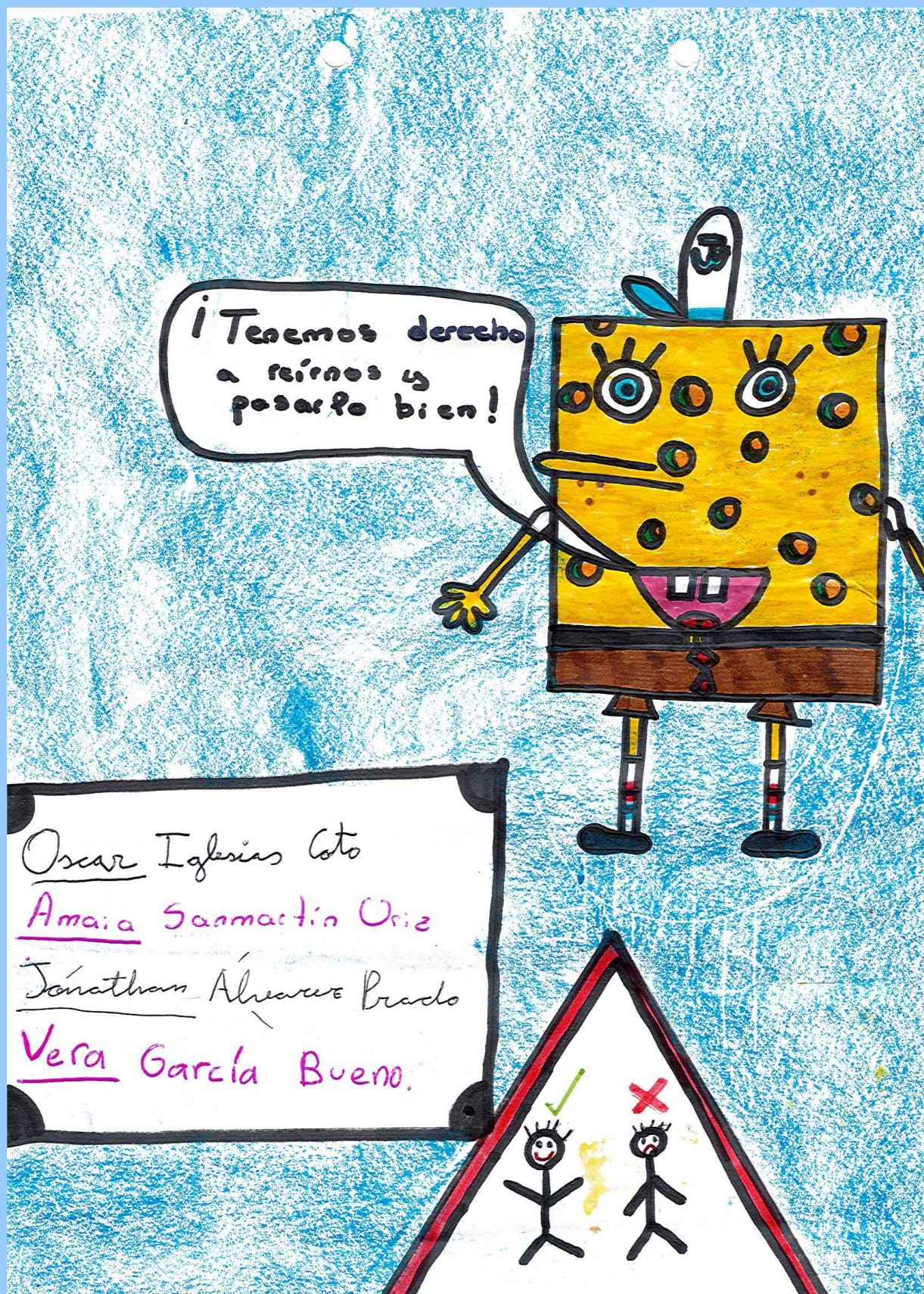
- Comarcales: Los responsables políticos y personal técnico de todas las áreas de la Mancomunidad colaborarán en el desarrollo del Plan de Infancia.
- Municipales: Los responsables políticos y personal técnico de todas las áreas y/o Concejalías de los Ayuntamientos que forman parte de la Comarca colaborarán en el desarrollo del Plan de Infancia.
- Extramunicipales:
 - Personal de otras Administraciones.
 - Responsables y técnicos de Organizaciones No Gubernamentales y de Entidades relacionadas con la Infancia.
 - Movimiento Asociativo.
 - Voluntariado.
 - Otras personas que puedan ir incorporándose al desarrollo del Plan en función de las necesidades del mismo.

Recursos materiales

Se contará, principalmente, con los equipamientos de los diferentes Servicios Comarcales y Municipales, así como con los que otras administraciones y entidades puedan ofrecer.

Recursos financieros

Dada la transversalidad e integralidad de las acciones incluidas en este Plan, que conlleva la implicación de todas las Áreas mancomunadas y municipales, cada año se pretende incluir o relacionar en el presupuesto de cada Área o Concejalía el gasto que se destine para el desarrollo de este Plan.



9.

EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

A la Mancomunidad le corresponde el impulso y la ejecución de las acciones incluidas en este Plan, su seguimiento y evaluación, involucrando en su desarrollo a cuantas instituciones públicas y privadas trabajen con la infancia en su ámbito territorial.

A la Comisión mixta del Plan, integrada en el Consejo Comarcal de Infancia, le corresponde promover la ejecución y el adecuado seguimiento de las acciones contenidas en este Plan para comprobar que se están realizando de acuerdo con lo previsto y, en su caso, tomar las medidas necesarias para corregir los desfases que se vayan produciendo.

Se remitirá al Consejo Comarcal de la Infancia, un informe anual de evolución y ejecución del presente plan para que realice con respecto al mismo las funciones encomendadas de seguimiento y propuesta. La elaboración de este informe es competencia de la Comisión mixta del Plan.

Además, el Consejo Comarcal de Infancia velará para que se dé la más amplia participación posible en la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan a las personas e instituciones que trabajan con la infancia en la Mancomunidad y, en especial, a los propios niños, niñas y adolescentes.

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS

Objetivo 1. Disponer los instrumentos necesarios para desarrollar el Plan de Infancia	
Indicador 1.1	
• Nº de asambleas realizadas por el Consejo Comarcal de la Infancia. • Tipología de temas/asuntos abordados en el Consejo Comarcal de la Infancia. • Nº de entidades y de personas que forman parte de los grupos de trabajo integrados en el Consejo Municipal de Infancia. • Nº de entidades y de personas que colaboran anualmente en la elaboración y desarrollo del Plan de Infancia.	
Indicador 1.2	
• Nº de reuniones de la Comisión mixta. • Funciones realizadas.	
Indicador 1.3	
• Nº y tipo de actuaciones realizadas por los grupos de participación infantil. • Nº de grupos nuevos creados/constituidos. • Nº de niños, niñas y adolescentes (desglosado por edades, sexo y municipio) que forman parte de los grupos municipales de participación infantil.	
Indicador 1.4	
• Nº de Audiencias infantiles realizadas anualmente. • Tipología de temas /asuntos abordados.	
Indicador 1.5	
• Nº y tipo de redes e iniciativas adheridas. • Tipología de actuaciones realizadas.	
Indicador 1.6	
• Nº y tipo de otras modalidades de participación infantil y adolescente.	

Objetivo 2. Promover la convivencia social y la adquisición de hábitos saludables
Indicador 2.1
• N° y tipo de actividades realizadas en el Día Internacional de la Infancia.
Indicador 2.2
• N° y tipo de actividades realizadas en los encuentros de los grupos de participación infantil.
Indicador 2.3
• Actividades realizadas de convivencia y educación en valores.
Indicador 2.4
• Actividades realizadas de salud y hábitos saludables.
Indicador 2.5
• Actividades deportivas de encuentro realizadas.
Indicador 2.6
• N° y tipo de actividades de educación para el desarrollo realizadas. • Ongd y entidades implicadas.
Indicador 2.7
• N° y tipo de actividades intergeneracionales realizadas.
Indicador 2.8
• N° y tipo de actividades de defensa y promoción de la igualdad de oportunidades realizadas.

Objetivo 3. Garantizar los derechos a la educación, la cultura, el ocio y el tiempo
Indicador 3.1
• N° y tipo de actividades educativas, culturales y de tiempo libre realizadas.
Indicador 3.2
• N° y tipo de actuaciones realizadas dirigidas a informar de espacios e instalaciones.
Indicador 3.3
• N° y tipo de actividades realizadas en el Proyecto “Una vuelta a la manzana”.
Indicador 3.4
• N° y tipo de actividades realizadas para realizar la Guía Infantil de la Comarca de la Sidra.
Indicador 3.5
• N° y tipo de actividades comunitarias en las que han participado los grupos de participación infantil.

Objetivo 4. Apoyar a las familias en la crianza y educación de sus hijos e hijas y en especial a las que atraviesan situaciones de dificultad social.

Indicador 4.1

- N° de Programas de Orientación Familiar y de apoyo a la crianza realizados.

Indicador 4.2

- Tipo de actuaciones de difusión realizadas de la Guía sobre Desprotección Infantil.

Indicador 4.3

- Actividades de celebración del Día de las Familias.

Indicador 4.4

- Actuaciones realizadas de difusión de programas y proyectos sobre uso de TIC's, uso seguro y positivo de Internet y redes sociales.

Indicador 4.5

- N° de actualizaciones realizadas de la Guía de Prestaciones y Servicio de Apoyo a las Familias.

Indicador 4.6

- N° de personas beneficiarias del Plan de Inclusión Local.

Indicador 4.7

- N° y tipo de intervenciones técnicas realizadas por las Educadoras de Servicios Sociales.

Indicador 4.8

- Actuaciones de concienciación sobre las Escuelas Infantiles de 0 a 3 años realizadas.

Indicador 4.9

- N° de ludotecas y campamentos urbanos realizados.

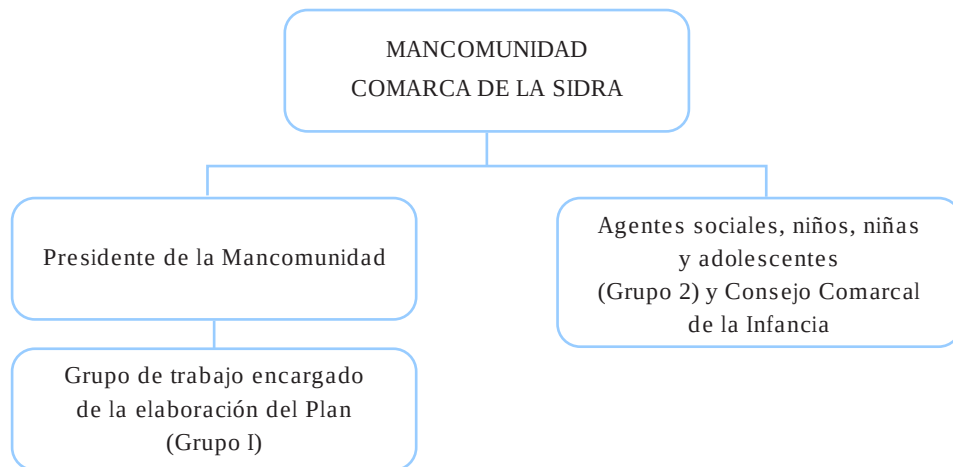
Indicador 4.10

- Tipo de actuaciones realizadas para fomentar el programa de integración y absentismo escolar.

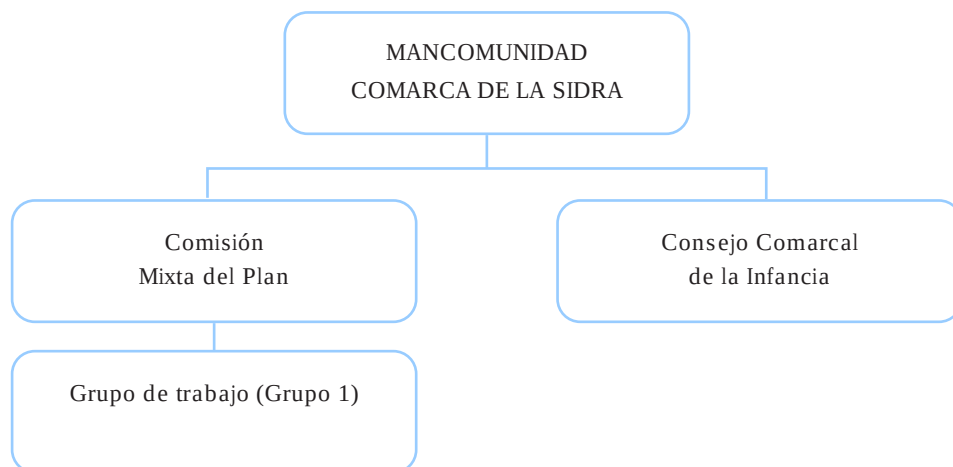
10.

ESQUEMAS DE COORDINACIÓN

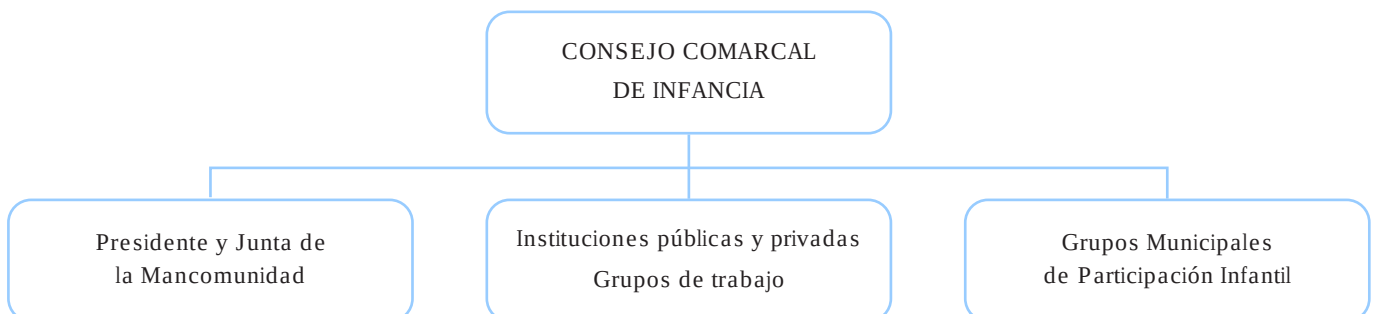
FASE DE ELABORACIÓN DEL PLAN. ESCENARIO DE PARTIDA



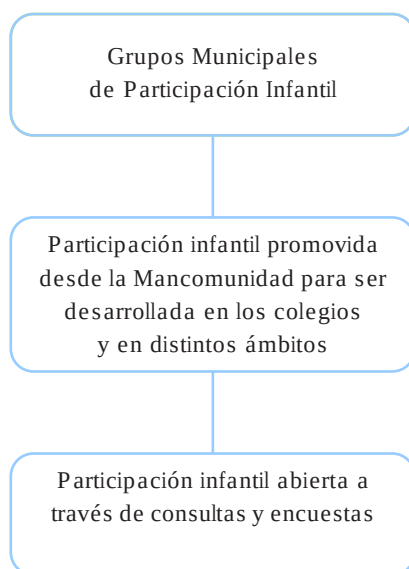
FASE DE DESARROLLO DEL PLAN. ESCENARIO META



PARTICIPACIÓN CIUDADANA



FORMAS DE PARTICIPACIÓN INFANTIL





II Plan de infancia de la Mancomunidad Comarca de la Sidra (MANCOSI) 2016-2020